



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

**OF. (O) N° 12/ 142 / 2929 /**

**OBJ.:** Informa los fundamentos por no alcanzar el 1% de contratación de personas con discapacidad asignatarias de una pensión de Invalidez.

**REF.:**

- 1) OF. SENADIS N°42-2023, de fecha 09 de enero de 2023.
- 2) D.S. N°65, de 20 de noviembre de 2017, Reglamento del artículo 45 de la Ley N° 20.422.
- 3) Ley N° 21.015, de fecha 15 de junio de 2017, "Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Mundo Laboral".
- 4) Ley N° 20.422, de fecha 10 de febrero de 2010, "Normas sobre igualdad de oportunidades e Inclusión social de Personas con Discapacidad".

---

**SANTIAGO, 22.MAR.2023**

**DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**PARA : SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)**

Me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia 1), a través del cual se informa el estado de cumplimiento del sector público, que mandata a los órganos de la Administración del Estado específicamente en el artículo 45 de la modificada Ley N°20.422, en el sentido de contar con una dotación anual de a lo menos un 1% de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, asimismo, el art. 12 del reglamento, entrega la posibilidad de informar las razones fundadas por no alcanzar dicho porcentaje.

Al respecto, es necesario precisar, que para el periodo de enero a diciembre del año 2022, dos funcionarios de esta Institución obtuvieron su credencial de discapacidad.

Por otra parte, cabe hacer presente, que de los 37 procesos de selección que este Servicio realizó en el año 2022, publicados en el Portal Empleos Públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)), no se recibieron postulantes con discapacidad o asignatarios de pensión de invalidez. Haciéndose presente, que en los avisos de reclutamiento, se consigna el siguiente párrafo: *“Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección”*.

Para mayores antecedentes, a continuación, se expone cuadro resumen de todos los procesos de selección de esta Institución, publicados en el año 2022, en el Portal Empleos Públicos:

<b>Total de Procesos de Selección 2022 (Publicados en Portal de Empleos Públicos)</b>	<b>Estamento</b>	<b>Total de Cargos por Estamento</b>	<b>Total, de Postulantes por Estamento</b>	<b>Total de Postulantes de los Procesos 2022 (en la plataforma de Empleos Públicos)</b>
37	Planta Directiva	5	495	4.228
	Profesional	19	2.725	
	Técnico	4	355	
	Administrativo	1	279	
	Auxiliar	8	374	

En la actualidad este Servicio cuenta con una dotación de 5.088 funcionarias/os fijada de acuerdo a la Ley Presupuestaria en el año 2022, tal como lo indica el artículo 10 del reglamento, dentro de los cuales 12 funcionarias/os presentan discapacidad, quienes se encuentran debidamente registrados con la reglamentación exigida y reportada en febrero de este año 2023 a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Finalmente, se informa que esta Institución, seguirá trabajando para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias sobre igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, manteniendo la política de dar cumplimiento a la obligación de inciso segundo del artículo 45 de la Ley N°20.422 en el sector público.

Saluda a Ud.,

RAÚL JORQUERA CONRADS  
General de Aviación  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

**1.- SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS).**

2.- DGAC., DRH., Sección Calidad de Vida Laboral (A).  
RJC/CEL/CCA/